

Rediseño de Carreras 2020 - Lineamientos de Transición:

De las mallas curriculares 2017 a las mallas curriculares 2020

Electricidad

Introducción

El CES aprobó el nuevo Reglamento de Régimen Académico (RRA) el 21 de marzo de 2019, para lo cual el vicerrectorado académico (VRA) de la ESPOL en aplicación a lo requerido en la Disposición Transitoria Tercera *“A partir de la entrada en vigencia del presente Reglamento, y por única vez, si las IES rediseñan sus carreras o programas vigentes, no vigentes y no vigentes habilitados para el registro de títulos sin que los ajustes impliquen cambios sustantivos, excepto a lo referente al criterio de duración, no será necesaria la aprobación por parte del CES...”*

El objetivo de este documento es determinar las materias que serán homologadas en la transición de mallas, usando criterios y reglas de acreditación/convalidación con la finalidad de que los estudiantes se gradúen en el tiempo determinado y alcance las destrezas que requerirán para desempeñarse en el ámbito profesional. Por lo tanto, la aplicación de estos lineamientos garantiza de forma planificada, flexible y transparente la transición al nuevo Reglamento de Régimen Académico.

Estos lineamientos están elaborados considerando los siguientes criterios:

Garantizar que la optimización de contenidos realizados en el rediseño de carreras identificó los contenidos esenciales que permitirán alcanzar los resultados y objetivos de aprendizaje declarados en la malla anterior.

Reconocer, con base en procesos de convalidación o acreditación, todas las asignaturas aprobadas por nuestros estudiantes.

Promover que nuestros estudiantes cursen todas las asignaturas necesarias para adquirir los conocimientos y desarrollar las destrezas que requieren, para desempeñarse en su ámbito profesional.

Garantizar la terminación de los estudios de nuestros estudiantes dentro de los plazos que correspondan, de acuerdo con su avance en la carrera y rendimiento académico.

Cabe mencionar:

1. Se aplicará el proceso de convalidación, cuando las asignaturas tengan una similitud del 80% o superior.
2. Se aplicará el proceso de acreditación, cuando las asignaturas tengan una similitud inferior al 80%.

Primera regla

Los estudiantes activos y quienes ingresen a la carrera a partir del término académico 2020-1, se acogerán a la malla curricular 2020.

Segunda regla

Las asignaturas aprobadas por los estudiantes de la carrera hasta el término académico 2020-0 (periodo académico extraordinario 2020), que no correspondan con las asignaturas de la malla curricular 2020, serán convalidadas o acreditadas por asignaturas de la malla curricular 2020, con base en la siguiente tabla:

NIVEL	CÓDIGO	ASIGNATURAS MALLA CURRICULAR 2017	CONVALIDA (C) ***** ACREDITA (A)	CÓDIGO	ASIGNATURAS MALLA CURRICULAR 2020
100-I	CCPG1001	Fundamentos de programación	C	CCPG1043	Fundamentos de programación
	MATG1001	Cálculo de una variable	C	MATG1045	Cálculo de una variable
	QUIG1001	Química General	C	QUIG1032	Química General
	INDG1001	Análisis de Resolución de problemas I	C	INDG1033	Análisis de Resolución de problemas
	IDIG1001	Inglés I	C	IDIG1006	Inglés I
100-II	IDIG2003	Comunicación II	A	IDIG2012	Comunicación
	MATG1003	Algebra Lineal	C	MATG1049	Algebra Lineal
	MATG1002	Cálculo de varias variables	C	MATG1046	Cálculo Vectorial
	FISG1001	Física I	C	FISG1005	Física: Mecánica
	IDIG1002	Inglés II	C	IDIG1007	Inglés II
200-I	MATG1004	Ecuaciones Diferenciales	C	MATG1048	Ecuaciones Diferenciales
	MATG1027	Matemáticas Superiores	C	MATG1054	Matemáticas Superiores
	FISG1002	Física II	A	FISG1006	Física: Electricidad y Magnetismo
	ESTG1005	Estadística	C	ESTG1034	Estadística
	IDIG1003	Inglés III	C	IDIG1008	Inglés III
200-II	MATG1013	Análisis Numérico	C	MATG1052	Métodos Numéricos
	ELEG1003	Análisis de redes eléctricas I	C	ELEG1030	Circuitos Eléctricos
	IDIG1004	Inglés IV	C	IDIG1009	Inglés IV
300-I	TELG1001	Señales y Sistemas	A	ELEG1033	Distribución Eléctrica II
	ELEG1001	Análisis de redes eléctricas II	C	ELEG1028	Análisis de redes eléctricas
	ELEG1002	Teoría Electromagnética	C	ELEG1051	Teoría Electromagnética
	EYAG	Principios de Electrónica	C	EYAG1040	Principios de Electrónica
	IDIG1005	Inglés V	C	IDIG1010	Inglés V
300-II	ADSG1001	Introducción a la gestión ambiental	A	ADSG1026	Ciencias de la sostenibilidad
	INDG1004	Investigación de Operaciones.	C	ELEG1037	Gestión Y Marco Regulatorio Del Sector Eléctrico
	EYAG1005	Sistemas de Control.	C	EYAG1043	Sistemas de Control.
	ELEG1008	Maquinaria Eléctrica I	C	ELEG1040	Maquinaria Eléctrica I
	EYAG1003	Sistemas digitales I	C	EYAG1044	Sistemas digitales I
	ELEG1005	Instalaciones Eléctricas Residenciales	A	ELEG1036	Estabilidad Y Control De Sistemas De Potencia
400-I	ADMG2001	Emprendimiento e Innovación	C	ADMG1005	Emprendimiento e Innovación
	ELEG1010	Sistemas de potencia I	C	ELEG1049	Sistemas de potencia I
	EYAG1010	Electrónica de Potencia I	C	EYAG1035	Electrónica de Potencia I
	ELEG1009	Maquinaria Eléctrica II	C	ELEG1041	Maquinaria Eléctrica II
	ELEG1006	Instalaciones eléctricas Industriales	C	ELEG1038	Instalaciones eléctricas
400-II	ELEG1011	Sistemas de Potencia II	C	ELEG1050	Sistemas de Potencia II
	ELEG1012	Centrales Eléctricas	C	ELEG1029	Centrales Eléctricas
	ELEG1013	Controles Eléctricos Industriales	C	ELEG1031	Controles Eléctricos Industriales
	ELEG1018	Energías Renovables	C	ELEG1035	Energías Renovables
500-I	ELEG1014	Operación de sistemas de potencia	C	ELEG1044	Operación de sistemas de potencia
	ELEG1015	Líneas de transmisión y subestaciones	C	ELEG1039	Líneas de transmisión y subestaciones
	ELEG1016	Protecciones eléctricas	C	ELEG1047	Protecciones eléctricas
	ELEG1017	Distribución Eléctrica	C	ELEG1032	Distribución Eléctrica I
500-II	ELEG1019	Planificación de Sistemas Eléctricos	C	ELEG1046	Planificación de Sistemas de Potencia
	ELEG1020	Materia Integradora de Ingeniería en	C	ELEG1042	Materia Integradora de Ingeniería

	Electricidad			en Electricidad
--	--------------	--	--	-----------------

Tercera regla

Las asignaturas de itinerario aprobadas o acreditadas hasta el término académico 2020-0 (periodo académico extraordinario 2020), se acreditarán como asignaturas de itinerario de la malla curricular 2020.

Cuarta regla

Las asignaturas complementarias aprobadas o acreditadas hasta el término académico 2020-0 (periodo académico extraordinario 2020), se acreditarán como asignaturas complementarias de la malla curricular 2020. Si el estudiante solo acredita una materia complementaria, se le asignará los créditos correspondientes para el ámbito de “**arte, deporte e idiomas**”.

Quinta regla

Las asignaturas profesionales aprobadas o acreditadas que no estén consideradas en las reglas precedentes, se acreditarán como asignaturas de itinerario de la malla curricular 2020.

Sexta regla

Las asignaturas aprobadas o acreditadas que no estén consideradas en las reglas precedentes, se acreditarán como asignaturas complementarias de la malla curricular 2020.

Séptima regla

Los estudiantes que de forma posterior al rediseño de carreras solicitaren cambio de carrera, deberán acogerse a los requisitos de admisión y a la tabla de convalidaciones de la carrera de su interés.

Disposiciones Generales:

1.- El Coordinador(a) de la carrera, en coordinación con los directivos de la Unidad Académica, será responsable de explicar el alcance del rediseño de la carrera y difundir los lineamientos de transición a los estudiantes de la carrera.

2.- Para casos especiales no descritos en estos lineamientos, el estudiante deberá presentar la solicitud respectiva dirigida al Subdecano de su Unidad Académica para el análisis y posterior consideración del Decanato de Grado.